



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Dispo autorizando DR AUSTRAL Y DR GRAL ROCA limpieza

---

VISTO el Expediente N° 1-246-1000/15 del Registro de la Dirección Regional Austral dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Dirección Regional Austral y de la Delegación Regional General Roca, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, solicitada por dicha Delegación, habiendo tomado intervención la citada Dirección Regional y avalada por la Dirección Nacional de Relaciones Federales según surge de fs. 20, 21 y 22 respectivamente.

Que atento al monto estimado procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

Que asimismo, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en Actividades de Mantenimiento y Tareas Afines.

Que este Organismo suministrará en forma gratuita a los oferentes los Pliegos de la licitación de referencia, según Artículo 39 del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Que se ha efectuado la carga en el Sistema Local Unificado (SLU) de la Solicitud de Gastos correspondiente bajo el N° 8/16, obrante a fs. 97/99.

Que se cuenta con los fondos para atender el gasto en causa, de acuerdo a lo registrado en el asiento contable de fojas 100.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1.023/01 y en el Artículo 9, Incisos a) y b) del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria a Contratación Directa para gestionar la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Dirección Regional Austral y de la Delegación Regional General Roca, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, solicitada por dicha Delegación, habiendo tomado intervención la citada Dirección Regional y avalada por la Dirección Nacional de Relaciones Federales según surge de fs. 20, 21 y 22 respectivamente, encuadrando el caso en lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en Actividades de Mantenimiento y Tareas Afines, que como Anexos PLIEG-2016-05014305-APN-DGA#MT y PLIEG-2016-05014094-APN-DGA#MT, respectivamente, forman parte integrante de la presente medida y regirán la convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Gíranse las presentes actuaciones a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio dependiente de esta Dirección General para su conocimiento, luego a la Delegación Regional General Roca para que establezca fecha y hora de apertura de la convocatoria autorizada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.